

PARRAL, noviembre 15 del 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3858

## VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL N°58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto Nº 723 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3) La Factura N° 57306 de "COMERCIAL SOTO-FALCON LIMITADA."
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 1 Buzo mecánico azul reflectante y 1 Casaca Geólogo naranja T/L, para funcionario de planta don VICTOR VILLAR INOSTROZA, chofer del camión aljibe C.C.96, por un valor total de \$17.500.- (diecisiete mil quinientos pesos).
- 2.- DETERMINASE, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.
- 3.- DESE, el alta correspondiente a las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

4.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-02-002 "VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2010.

Anótese, refréndese, comuniquese y páguese.

Secretaria Municipal

EJANDRA ROMAN

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

Alcalde de Parral (S)

## JCCC/ARC/RVO/RSM/rvo, DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.